

Bases del VI Certamen Literario del Agua: modalidades Relato corto y Cuento infantil

EMASESA Metropolitana convoca el VI Certamen Literario del Agua coincidiendo esta edición con la celebración del 50 aniversario de la inauguración de la Estación de Tratamiento de Agua Potable "ETAP El Carambolo", lo que supuso un cambio sustancial en el abastecimiento de agua, y los 40 años de la creación de EMASESA como sociedad anónima municipal, que significó un cambio en el modo de gestión del abastecimiento, sentando las bases de la actual EMASESA Metropolitana, empresa que gestiona el ciclo integral del agua para una población superior al millón de personas. El objetivo del certamen es promover la creación literaria en torno al tema del agua.

El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el próximo 31 de marzo inclusive.

Para más información puedes dirigirte a centrodedocumentacion@emasesa.com, o en la página Web de EMASESA www.emasesa.com.

BASES

1. Podrá participar cualquier persona, mayor de edad y sin distinción de nacionalidad. No se admitirán a concurso obras de autores/as que hayan sido premiadas en anteriores ediciones de este certamen.
2. El relato corto ha de ser original e inédito, en castellano y de una extensión máxima de 15 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
3. El cuento ha de ser original e inédito, en castellano, dirigido a menores de 13 años y de una extensión máxima de 10 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
4. Los cuentos o relatos se remitirán en archivo Word bajo seudónimo indicando el título de la obra y la modalidad en la que concursa: cuento infantil o relato corto. Además se adjuntará archivo-plica indicando el seudónimo, título y modalidad en que concursa, con el siguiente contenido: nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono de la persona participante.
5. En su defecto puede presentarse en formato papel por triplicado, indicando título y modalidad y bajo seudónimo. Se adjuntará un sobre cerrado (plica) en cuyo exterior debe figurar el seudónimo, título y la modalidad a la que se concursa y conteniendo en el interior nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono de la persona participante.
6. Se establecen un primer premio de 1.000 € y un segundo premio de 500 €, para cada modalidad, así como la publicación de las obras ganadoras, que no devengará derechos de autor. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit, si la calidad de las obras lo requiriese, o dejar el premio desierto.
7. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la literatura, la cultura y el medio ambiente y presidido por el Consejero Delegado de EMASESA.
8. El fallo del jurado será inapelable, comunicado directamente a los ganadores/as y publicado en la web de EMASESA.
9. La participación en el certamen lleva implícita la aceptación de todas las bases, así como de las decisiones y el fallo del jurado.
10. El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el próximo 31 de marzo inclusive debiendo ser enviadas por correo electrónico o en su defecto por correo ordinario o certificado a las siguientes direcciones:
centrodedocumentacion@emasesa.com o EMASESA, Centro de Documentación del Agua,
c/ Escuelas Pías 1, 41003 SEVILLA

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informo de que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de esta convocatoria serán incorporados a fichero de titularidad de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. con la finalidad de la tramitación y gestión de concursos a los que se presente. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el certamen. Le informamos que sus datos, incluida la imagen, podrán ser usados para cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente concurso.

Las personas concursantes cuyos datos sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito, previa identificación a EMASESA Metropolitana sita en Calle Escuelas Pías nº 1 C. P. 41003 de Sevilla